AROMAS SCHOOL
365 Vega Street • Aromas, CA 95004
Principal: Ms. Edith Garcia

PAQUETE DE PARTICIPACIÓN DEPORTIVA K–8
Información para Estudiantes y Familias

Estimados Padres/Tutores y Estudiantes-Atletas:

¡Nos alegra que su estudiante esté interesado en participar en deportes! Los deportes escolares brindan a los estudiantes oportunidades para desarrollar el trabajo en equipo, el espíritu deportivo, la responsabilidad, la perseverancia y el orgullo escolar.

La salud y la seguridad de nuestros estudiantes-atletas son nuestra máxima prioridad. Antes de participar en deportes, los estudiantes y sus padres/tutores deben revisar y completar los formularios y acuses de recibo requeridos que se incluyen en este paquete.

Formularios que Deben Revisar y Completar

- Contrato de Elegibilidad del Estudiante-Atleta: Describe las expectativas del Distrito en cuanto al rendimiento académico, la asistencia, el comportamiento y el espíritu deportivo para participar en deportes. El estudiante y el padre/madre/tutor deben revisar y firmar este formulario.
- Código de Conducta del Estudiante para los Deportes: Establece las expectativas de comportamiento de los estudiantes-atletas, incluido el espíritu deportivo, la conducta respetuosa y las prohibiciones contra las novatadas, el acoso, la intimidación y la discriminación. El estudiante y el padre/madre/tutor deben revisar y firmar este formulario.
- Código de Conducta para Padres/Tutores y Espectadores: Establece las expectativas de comportamiento positivo y respetuoso de los padres, tutores, familiares y espectadores en los eventos deportivos del Distrito. El padre/madre/tutor debe revisar y firmar este formulario.
- Información sobre Conmociones Cerebrales y Lesiones en la Cabeza: Proporciona información importante para reconocer y responder ante una posible conmoción cerebral o lesión en la cabeza. El estudiante y el padre/madre/tutor deben revisar y firmar el acuse de recibo.
- Información sobre Paro Cardíaco Súbito: Explica las señales de advertencia y los síntomas del paro cardíaco súbito y cuándo un estudiante-atleta debe ser retirado de la participación. El estudiante y el padre/madre/tutor deben revisar y firmar el acuse de recibo.
- Información sobre Enfermedades Relacionadas con el Calor: Proporciona información para reconocer, prevenir y responder a enfermedades relacionadas con el calor. El estudiante y el padre/madre/tutor deben revisar y firmar el acuse de recibo.
- Información sobre Opioides Recetados: Proporciona información sobre los riesgos asociados con los opioides recetados, incluido su uso para tratar lesiones relacionadas con los deportes. El estudiante y el padre/madre/tutor deben revisar y firmar el acuse de recibo.
- Acuerdo sobre la Política de Esteroides: Explica la prohibición del Distrito sobre el uso de esteroides y otras sustancias para mejorar el rendimiento sin una receta médica válida. El estudiante y el padre/madre/tutor deben revisar y firmar el acuerdo.

Examen Físico Deportivo y Elegibilidad Médica

Todos los estudiantes-atletas deben contar con una evaluación física previa a la participación vigente, realizada por un proveedor de atención médica calificado, antes de participar en deportes.

Las familias pueden utilizar el Formulario de Historial de la Evaluación Física Previa a la Participación (PPE) y el Formulario de Examen Físico PPE cuando visiten a su proveedor de atención médica. Estos formularios son para uso de la familia y del proveedor de atención médica y no deben entregarse a la escuela.

Después de completar la evaluación, el proveedor de atención médica debe completar y firmar el Formulario de Elegibilidad Médica de ASJUSD. Este es el único formulario de evaluación médica que debe entregarse a la escuela.

La escuela debe recibir y aprobar el Formulario de Elegibilidad Médica completo antes de que el estudiante participe en prácticas o competencias.

Lesiones, Enfermedades y Regreso a la Participación Deportiva

Un estudiante-atleta que se lesione, se enferme, presente síntomas de una conmoción cerebral, enfermedad relacionada con el calor, paro cardíaco súbito u otra condición médica potencialmente grave puede ser retirado de la participación.

Los estudiantes no podrán volver a participar en deportes hasta que se hayan cumplido todos los requisitos aplicables del Distrito y del Estado de California para regresar a la actividad deportiva. Cuando se requiera autorización médica, la escuela deberá recibir la autorización correspondiente por escrito antes de que el estudiante vuelva a participar.

Un padre/madre/tutor no puede anular una restricción médica ni una decisión de la escuela de retirar a un estudiante de la participación debido a una preocupación inmediata de salud o seguridad.

Antes de que su Estudiante Pueda Participar

- Se han completado todos los acuses de recibo y acuerdos requeridos del estudiante y del padre/madre/tutor.
- Se ha firmado el Contrato de Elegibilidad del Estudiante-Atleta.
- Se han firmado los Códigos de Conducta del Estudiante y del Padre/Madre/Tutor.
- Se ha entregado a la escuela un Formulario de Elegibilidad Médica de ASJUSD vigente, completado y firmado por el proveedor de atención médica.
- Se ha proporcionado cualquier información o documentación adicional solicitada por la escuela.

Los estudiantes no podrán participar en prácticas ni competencias hasta que todos los requisitos de participación hayan sido completados y aprobados por la escuela.

Gracias por colaborar con nosotros para brindar a nuestros estudiantes una experiencia deportiva segura, positiva y gratificante. ¡Esperamos tener una excelente temporada!

Atentamente,

Edith Garcia
Principal

AROMAS–SAN JUAN UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Aromas School | San Juan School | Anzar High School

PARTICIPACIÓN DEPORTIVA Y PERMISO DEL PADRE/MADRE/TUTOR

Nombre del Estudiante-Atleta: _____ **Grado:** _____

Escuela: ☐ **Aromas School** ☐ **San Juan School** ☐ **Anzar High School**

Deporte(s): _____

Permiso para Participar

Doy permiso para que mi estudiante mencionado anteriormente participe en el programa deportivo interescolar de Aromas School o San Juan School. Entiendo que la participación es voluntaria y está sujeta a los requisitos de ASJUSD relacionados con elegibilidad deportiva, conducta, asistencia, salud, seguridad y autorización médica.

Reconocimiento de Riesgos

Entiendo que la participación en deportes implica riesgos inherentes de lesiones. Estos riesgos pueden incluir, entre otros, esguinces, distensiones, fracturas, lesiones en la cabeza, enfermedades relacionadas con el calor, eventos cardíacos y otras lesiones graves. Entiendo que seguir las reglas de seguridad, informar de inmediato cualquier síntoma o lesión y cumplir con las restricciones médicas y los requisitos para regresar a la actividad deportiva son importantes para reducir estos riesgos.

Información de Emergencia y Salud

Confirmo que la información de contacto de emergencia y la información de salud relevante de mi estudiante en Aeries están actualizadas y son correctas. Entiendo que es mi responsabilidad notificar de inmediato a la escuela sobre cualquier cambio que pueda afectar la participación segura de mi estudiante en deportes.

Atención Médica de Emergencia

Si no se me puede localizar en una emergencia, autorizo al personal escolar a obtener o coordinar la atención médica de emergencia razonablemente necesaria para mi estudiante. Entiendo que esta autorización no sustituye el requisito de contar con un Formulario de Elegibilidad Médica de ASJUSD vigente ni cualquier autorización médica requerida antes de regresar a la actividad deportiva.

Reconocimiento del Padre/Madre/Tutor

Al firmar a continuación, confirmo que he revisado el Paquete de Participación Deportiva K–8 y entiendo que mi estudiante no podrá participar en prácticas ni competencias hasta que todos los requisitos de participación aplicables, incluida la elegibilidad médica y los reconocimientos requeridos, hayan sido completados y aprobados por la escuela.

Nombre del Padre/Madre/Tutor (letra de molde): _____

Firma del Padre/Madre/Tutor: _____ **Fecha:** _____

Mejor Número de Teléfono: _____

Relación con el Estudiante: _____

Entregue este formulario completo al Director Atlético de la escuela.

Aromas–San Juan Unified School District

Aromas School | San Juan School

Contrato de Elegibilidad del Estudiante-Atleta

Entiendo y acepto los siguientes requisitos para estudiantes-atletas. Entiendo que participar en deportes de la escuela intermedia es un privilegio y que, como estudiante-atleta, debo mantener un alto nivel de integridad en las áreas académicas, de comportamiento y de asistencia.

Rendimiento Académico:

Antes de participar en las pruebas para un deporte, el Director Atlético y/o el Director de su escuela revisará su informe de progreso o boleta de calificaciones más reciente. Si su promedio de calificaciones (GPA) del período de calificación más reciente es inferior a 2.0, no será elegible para participar en las pruebas. Si recibió una o más calificaciones de F durante ese período de calificación, no será elegible para participar en las pruebas.

Además, si durante la temporada deportiva se emite un informe de progreso o una boleta de calificaciones trimestral, el Director Atlético y/o el Director de la escuela revisará el progreso académico de todos los estudiantes-atletas. Si su promedio de calificaciones (GPA) baja de 2.0 en el período de calificación más reciente, dejará de ser elegible para participar en prácticas y juegos durante el resto de la temporada. Del mismo modo, si recibe una o más calificaciones de F en ese período de calificación, dejará de ser elegible para todas las prácticas y juegos restantes de esa temporada deportiva.

Comportamiento:

Si recibe tres o más remisiones a la oficina y/o uno o más días de suspensión durante la temporada deportiva, dejará de ser elegible para terminar esa temporada deportiva, según lo determine el Director Atlético y/o el Director de la escuela.

Asistencia:

Si llega tarde a la escuela tres o más veces durante la temporada deportiva, puede dejar de ser elegible para terminar esa temporada deportiva, según lo determine el Director Atlético y/o el Director de la escuela.

Si tiene dos o más días de ausencias injustificadas durante una temporada deportiva, puede dejar de ser elegible para terminar esa temporada deportiva, según lo determine el Director Atlético y/o el Director de la escuela.

Si no está presente en la escuela durante al menos la mitad del día de instrucción, no será elegible para participar en la práctica o competencia de ese día, a menos que la ausencia haya sido justificada con anticipación por el Director o el Director Atlético (por ejemplo, por una actividad autorizada por la escuela o una cita médica).

Nombre del Estudiante-Atleta (letra de molde): _____

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____

Nombre del Padre/Madre/Tutor (letra de molde): _____

Firma del Padre/Madre/Tutor: _____ Fecha: _____

Distrito Escolar Unificado de Aromas–San Juan
Aromas School | San Juan School | Anzar High School

Código de Conducta para Estudiantes en Deportes

Información del Estudiante-Atleta:

Nombre del Estudiante: _____ Grado: _____

Escuela: _____ Deporte: _____

Acuerdo del Estudiante

Participar en deportes es completamente voluntario. Al participar, el estudiante acepta seguir todas las reglas y expectativas establecidas mientras representa al Distrito Escolar Unificado de Aromas–San Juan durante la temporada.

Expectativas del Estudiante

- Cumplir con todas las políticas disciplinarias de la escuela
- Asistir puntualmente a todas las prácticas programadas (se pueden hacer excepciones en casos de enfermedad o con la aprobación del entrenador)
- Abstenerse del uso de productos de tabaco, alcohol o drogas ilegales
- Abstenerse del uso de esteroides anabólicos, estimulantes u otras sustancias para mejorar el rendimiento
- Mantener asistencia escolar regular
- Los estudiantes ausentes de la escuela el día de un partido no serán elegibles para participar
- Demostrar buen espíritu deportivo y ciudadanía en todo momento, incluyendo mostrar respeto a compañeros de equipo, entrenadores, oficiales y oponentes
- Evitar el uso de lenguaje vulgar, obsceno, comportamiento ruidoso y gestos obscenos
- Mantener un comportamiento apropiado dentro y fuera del plantel escolar
- Terminar la temporada en buen estado académico para ser elegible a un reconocimiento del equipo
- Devolver todo el equipo y uniformes proporcionados por la escuela, o pagar por artículos perdidos/dañados, antes de ser elegible para participar en deportes en el futuro
- Seguir todas las reglas específicas del equipo establecidas por el entrenador
- Entender que una vez que comienzan los juegos/partidos programados, los estudiantes que abandonen el equipo podrían no ser elegibles para participar nuevamente durante esa temporada (ejemplo: un estudiante que se retira durante los deportes de otoño no podrá participar de nuevo hasta la temporada de invierno)

Novatadas (Hazing), Acoso e Intimidación

Las novatadas (hazing), el acoso y la intimidación de cualquier tipo no serán tolerados. Las novatadas son un delito bajo el Código Penal de California § 245.6 y son motivo de suspensión o expulsión bajo el Código de Educación de California § 48900(r). Ningún estudiante-atleta puede planear, participar en, o presionar a otro estudiante a realizar actividades de iniciación, rituales o "tradiciones del equipo" que pongan en riesgo de daño físico, humillación o daño psicológico a otra persona — sin importar si se describe como voluntario o es una práctica de larga tradición del equipo.

Se espera que los estudiantes-atletas traten a sus compañeros de equipo, entrenadores, oponentes y oficiales con respeto y sin acoso o discriminación basada en sexo, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, o cualquier otra característica protegida.

Si usted o alguien que conoce sufre novatadas, acoso, intimidación o discriminación relacionada con un programa deportivo, repórtelo de inmediato a un entrenador, al Director Atlético, al Director de la escuela, o al Coordinador de Título IX/Oficial de Quejas Uniformes del distrito. Los reportes también se pueden hacer a través del Procedimiento Uniforme de Quejas (UCP) del distrito. Las represalias contra cualquier persona que reporte de buena fe están estrictamente prohibidas.

Coordinador de Título IX / Oficial de Quejas Uniformes del distrito: Anne Siri, Directora de Recursos Humanos — (831) 623-4500 ext. 1212, o consulte el Procedimiento Uniforme de Quejas en asjusd.org.

Nombre del Estudiante-Atleta (en letra de molde): _____

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____

Nombre del Padre/Tutor (en letra de molde): _____

Firma del Padre/Tutor: _____ Fecha: _____

Distrito Escolar Unificado Aromas-San Juan

Lesiones, Enfermedades y Regreso a la Actividad Deportiva

The health and safety of student-athletes takes priority over participation in practices and competitions. A student-athlete who is injured, becomes ill, exhibits symptoms of a concussion, heat illness, sudden cardiac arrest or another potentially serious medical condition, or is otherwise removed from participation for a health or safety concern may not return to participation until all applicable District and California return-to-play requirements have been satisfied.

Un entrenador, Director Atlético, administrador, entrenador atlético u otro miembro autorizado del personal escolar puede retirar a un estudiante-atleta de la participación cuando exista una preocupación razonable de salud o seguridad.

Cuando se requiera autorización médica, el estudiante-atleta no podrá regresar a las prácticas ni a las competencias hasta que el Distrito haya recibido la autorización correspondiente por escrito de un proveedor de atención médica calificado, según lo exige la ley.

Conmoción cerebral o sospecha de lesión en la cabeza: Un estudiante-atleta que se sospeche que ha sufrido una conmoción cerebral o lesión en la cabeza debe ser retirado inmediatamente de la participación durante el resto del día y no podrá regresar hasta que sea evaluado y autorizado por escrito por un proveedor de atención médica con licencia y capacitado en el manejo de conmociones cerebrales. Si se diagnostica una conmoción cerebral o lesión en la cabeza, el estudiante-atleta también deberá completar satisfactoriamente un protocolo gradual de regreso a la actividad deportiva de no menos de siete días, bajo la supervisión de un proveedor de atención médica con licencia.

Síntomas de paro cardíaco súbito: Un estudiante-atleta que sea retirado de la participación debido a un desmayo u otros síntomas de un posible paro cardíaco súbito no podrá regresar a la actividad deportiva hasta que sea evaluado y autorizado por escrito por un proveedor médico autorizado, según lo exige la ley de California.

Enfermedad relacionada con el calor u otras preocupaciones médicas: Un estudiante-atleta que sea retirado debido a una posible enfermedad relacionada con el calor u otra condición médica puede tener que obtener una evaluación médica y autorización por escrito antes de regresar a la participación.

Los padres/tutores no pueden anular una restricción médica ni una decisión del Distrito de retirar a un estudiante-atleta de la participación debido a una preocupación inmediata de salud o seguridad.

Distrito Escolar Unificado Aromas-San Juan

Aromas School | San Juan School | Anzar High School

Código de Conducta para Padres/Tutores y Espectadores

El Distrito Escolar Unificado Aromas-San Juan considera que los deportes escolares deben brindar a los estudiantes una experiencia positiva que fomente el trabajo en equipo, el espíritu deportivo, la responsabilidad y el respeto. Los padres, tutores, familiares y espectadores desempeñan un papel importante en la creación de un ambiente seguro y de apoyo para los estudiantes-atletas.

Al asistir a eventos deportivos del Distrito, acepto:

- Demostrar buen espíritu deportivo y servir como un modelo positivo para los estudiantes.
- Tratar con respeto a los estudiantes-atletas, entrenadores, oficiales, personal escolar, equipos contrarios y otros espectadores.
- Animar a los estudiantes-atletas sin criticarlos ni avergonzarlos por sus errores o desempeño.
- Abstenerme de discutir, confrontar, amenazar o dirigir lenguaje o gestos abusivos o irrespetuosos hacia oficiales, entrenadores, jugadores, personal o espectadores.
- Abstenerme de usar lenguaje profano, acosar, discriminar, intimidar o participar en otras conductas perturbadoras.
- Permanecer en las áreas designadas para espectadores y no ingresar a la cancha, campo, banca del equipo, vestuario u otra área restringida, a menos que el personal escolar lo indique.
- Permitir que los entrenadores entrenen y que los oficiales arbitren sin interferencia de los espectadores.
- Cumplir con todas las reglas de la escuela, del Distrito y del lugar anfitrión, así como con las indicaciones de los funcionarios escolares.
- Ayudar a mantener un ambiente seguro, acogedor y respetuoso para todos los participantes y espectadores.

Inquietudes

Las preguntas o inquietudes relacionadas con la experiencia deportiva de un estudiante deben abordarse de manera respetuosa y en un momento apropiado. Los padres/tutores deben comunicarse primero con el entrenador para coordinar una conversación, en lugar de confrontarlo inmediatamente antes, durante o después de una competencia. Las inquietudes relacionadas con la seguridad de los estudiantes, el acoso, la discriminación u otros asuntos graves pueden reportarse directamente al Director Atlético o al Director de la escuela.

Conducta de los Espectadores

A los espectadores que participen en conductas inseguras, amenazantes, abusivas, discriminatorias, de acoso o considerablemente perturbadoras se les puede indicar que abandonen un evento deportivo. Las infracciones repetidas o graves pueden resultar en restricciones para asistir a futuros eventos deportivos del Distrito, de conformidad con las políticas del Distrito y las leyes aplicables.

Entiendo que los deportes escolares son una extensión del programa educativo y acepto apoyar un ambiente positivo, respetuoso y seguro para todos los estudiantes-atletas.

Nombre del Estudiante-Atleta: _____

Nombre del Padre/Madre/Tutor: _____

Firma del Padre/Madre/Tutor: _____ **Fecha:** _____

Distrito Escolar Unificado Aromas San Juan

Hoja Informativa sobre Conmociones Cerebrales

Reconocimiento del Estudiante-Atleta y Padre/Madre/Tutor — requerido anualmente antes de comenzar las prácticas o competencias

Una conmoción cerebral es una lesión cerebral, y todas las lesiones cerebrales son graves. Pueden ser causadas por un golpe o sacudida en la cabeza, o por un golpe en el cuerpo que transmite fuerza a la cabeza. Incluso un golpe que parezca leve puede causar complicaciones, incluido daño cerebral prolongado o la muerte, si no se reconoce y se trata adecuadamente. La mayoría de las conmociones cerebrales deportivas ocurren sin pérdida del conocimiento, y los síntomas pueden aparecer inmediatamente o tardar horas o días en manifestarse por completo. Si su hijo/a informa alguno de los síntomas que aparecen a continuación, o si usted observa estas señales, busque atención médica de inmediato.

Síntomas reportados por el atleta	Señales observadas por padres, entrenadores y compañeros de equipo
• **Dolor de cabeza o "presión" en la cabeza** • **Náuseas o vómitos** • **Dolor de cuello** • **Problemas de equilibrio o mareos** • **Visión borrosa, doble o poco clara** • **Sensibilidad a la luz o al ruido** • **Sensación de lentitud, confusión o aturdimiento** • **Somnolencia o cambios en los patrones de sueño** • **Amnesia o confusión** • **Fatiga o poca energía** • **Tristeza, nerviosismo o irritabilidad** • **Problemas de concentración o memoria**	• **Parece aturdido/a o tiene una expresión ausente** • **Está confundido/a sobre su función o se olvida de las jugadas** • **No está seguro/a del juego, marcador o equipo contrario** • **Se mueve con torpeza o muestra falta de coordinación** • **Responde lentamente a las preguntas; habla arrastrando las palabras** • **Cambios de comportamiento o personalidad** • **No puede recordar eventos ocurridos antes o después del golpe** • **Pierde el conocimiento, tiene ataques o convulsiones**

¿Qué puede suceder si mi hijo/a sigue jugando con una conmoción cerebral o regresa demasiado pronto?

Un atleta que presente señales o síntomas de una conmoción cerebral debe ser retirado del juego inmediatamente. Continuar jugando hace que un atleta joven sea especialmente vulnerable a una lesión más grave; el riesgo de sufrir daños significativos aumenta durante un período después de la lesión, especialmente si ocurre una segunda conmoción cerebral antes de recuperarse por completo. Esto puede causar una recuperación prolongada o, en casos poco frecuentes, una inflamación cerebral grave (síndrome del segundo impacto) con consecuencias devastadoras o mortales. Los atletas adolescentes con frecuencia no informan todos sus síntomas, por lo que los padres, entrenadores y compañeros de equipo desempeñan un papel importante en reconocer las señales.

Si cree que su hijo/a ha sufrido una conmoción cerebral

Cualquier atleta del que se sospeche que ha sufrido una conmoción cerebral debe ser retirado inmediatamente del juego o de la práctica y observado cuidadosamente durante varias horas. Ningún atleta puede regresar a la actividad después de una posible lesión en la cabeza, sin importar lo leve que parezca o qué tan rápido desaparezcan los síntomas, sin una autorización médica por escrito. También informe al entrenador de su hijo/a si sospecha una conmoción cerebral. Recuerde: es mejor perderse un juego que toda la temporada. Ante la duda, no permita que participe.

Leyes de California y reglas de la CIF — lo que esto significa para su familia

- **Retiro inmediato: Un estudiante-atleta del que se sospeche que ha sufrido una conmoción cerebral o lesión en la cabeza debe ser retirado inmediatamente de la práctica o del juego y durante el resto de ese día. (Código de Educación de California § 49475(a)(1); Reglamento 503.H de la CIF - Protocolo de Conmociones Cerebrales)**
- **Se requiere autorización médica por escrito: El atleta no puede regresar a ninguna actividad deportiva hasta que sea evaluado y autorizado por escrito por un proveedor de atención médica con licencia y capacitación en el manejo de conmociones cerebrales, actuando dentro del alcance de su práctica.**
- **Regreso gradual a la actividad deportiva: Si el proveedor determina que ocurrió una conmoción cerebral, el atleta debe completar un protocolo gradual de regreso a la actividad deportiva de no menos de siete (7) días, bajo la supervisión de ese proveedor, antes de regresar a la competencia completa.**
- **Reconocimiento anual firmado: La ley estatal exige que esta hoja informativa sobre conmociones cerebrales y lesiones en la cabeza sea firmada por el atleta y el padre/madre/tutor y entregada a la escuela cada año antes de que el atleta comience las prácticas o competencias. (Código de Educación de California § 49475(a)(2))**

Para obtener información actualizada sobre las conmociones cerebrales, visite: cdc.gov/heads-up y cifstate.org/sports-medicine/concussions

Reconocimiento — al firmar a continuación, confirmo que he leído y comprendido esta hoja informativa sobre conmociones cerebrales, según lo exige el Código de Educación de California § 49475.

Nombre del Estudiante-Atleta (letra de molde)	Firma del Estudiante-Atleta	Fecha

Nombre del Padre/Madre/Tutor Legal (letra de molde)	Firma del Padre/Madre/Tutor Legal	Fecha

Hoja informativa para padres de estudiantes atletas

KEEP THEIR HEART IN THE GAME

Esta información ayuda a proteger a sus estudiantes atletas del Paro Cardíaco Repentino

¿Por qué no se detectan las afecciones cardíacas que ponen en riesgo a los atletas?

Si bien un estudiante atleta puede no mostrar señales de advertencia de una afección cardíaca, los estudios muestran que generalmente los síntomas están presentes, pero no se reconocen, no se reportan, se pasan por alto o se diagnostican mal.

- Los síntomas pueden malinterpretarse como típicos en los jóvenes atletas
- El desmayo con frecuencia se atribuye por error al estrés, calor, falta de alimentos o agua
- Los estudiantes atletas que tienen síntomas, regularmente no los reconocen como raros, es normal para ellos
- Los estudiantes atletas (o sus padres) no quieren jugar menos tiempo
- Los estudiantes atletas piensan por error que les falta condición y solo necesitan entrenar más duro
- Los estudiantes atletas no hablan de sus síntomas con adultos porque les da pena no seguir el ritmo de sus compañeros
- Los adultos suponen que los estudiantes atletas están bien y simplemente "marcan la casilla" en los formularios de salud sin preguntarles
- El personal médico y los padres por igual con frecuencia pasan por alto las señales de advertencia
- Los estudiantes atletas ignoran los síntomas pensando que desaparecerán
- Las familias no saben o no reportan a su médico el historial de salud cardíaca o las señales de advertencia
- Los exámenes para niños sanos y los exámenes físicos deportivos no buscan las afecciones que pueden poner en riesgo a los estudiantes atletas
- Los estetoscopios no son una prueba diagnóstica completa para afecciones cardíacas

Proteja el corazón de sus estudiante atleta

Infórmese sobre el Paro Cardíaco Repentino, hable con sus estudiante atleta sobre las señales de advertencia y cree una cultura de prevención en la organización deportiva a la que pertenecen.

- Conozca las señales de advertencia
- Documente el historial de salud cardíaca de su familia, ya que algunas afecciones son hereditarias
- Si se presentan síntomas o factores de riesgo, pida a su médico pruebas cardíacas o genéticas
- No solo "marque la casilla" en los formularios de historial de salud, pregúntele a su estudiante atleta cómo se siente
- Hágase una evaluación de riesgo cardíaco junto con su estudiante atleta cada temporada
- Aliente a sus estudiantes atletas a hablar si tienen alguno de los síntomas
- Consulte con el entrenador para ver si ha notado alguna señal de advertencia
- Los estudiantes atletas activos deberían estar mejorando, no empeorando
- Como padre en las gradas, conozca la cadena cardíaca de supervivencia
- Asegúrese de que la escuela y organizaciones deportivas cumplen con la ley estatal y tienen administradores, entrenadores y oficiales capacitados para responder a una emergencia cardíaca
- Aporte a la compra colectiva de un desfibrilador para el sitio

¿Qué sucede si mi estudiantes atletas tiene señales de advertencia o factores de riesgo?

- La ley estatal requiere que los estudiantes atletas que se desmayan o presentan otros síntomas relacionados con el corazón sean reautorizados para jugar por un proveedor médico con licencia *(licenced healthcare provider).*
- Pídale a su proveedor médico que ordene pruebas diagnósticas o genéticas para descartar una posible afección cardíaca.

  Los electrocardiogramas (ECG o EKG) registran la actividad eléctrica del corazón. Se ha demostrado que los ECG detectan la mayoría de las afecciones cardíacas más efectivamente que el historial físico y clínico solos. Los ecocardiogramas (ECHO) capturan una imagen en vivo del corazón.
- Un proveedor de atención médica con experiencia en la evaluación de afecciones cardiovasculares (del corazón) debe consultar a su estudiante atleta.
- Siga las instrucciones de su proveedor para conocer las limitaciones de actividad recomendadas hasta que se completen las pruebas de evaluación.

¿Qué pasa si diagnostican a mi estudiante con una afección cardíaca que lo pone en riesgo?

Hay muchos pasos que se pueden tomar para prevenir un PCR, como modificar la actividad, dar medicamentos, hacer tratamientos quirúrgicos o implantar un marcapasos y / o desfibrilador cardioversor implantable. Su médico debe hablarle de las opciones de tratamiento y modificaciones a la actividad recomendadas durante el tratamiento. En muchos casos, la anormalidad puede corregirse y el joven puede volver a sus actividades normales.

¿Qué es el Paro Cardíaco Repentino (PCR)?

El Paro Cardíaco Repentino (PCR) es una emergencia potencialmente mortal que ocurre cuando el corazón deja de latir de repente. Afecta a personas de todas las edades que pueden aparentar estar sanas, incluso a niños y adolescentes. Cuando ocurre un PCR, la persona se desploma y no responde o no respira normalmente. Pueden jadear o temblar como si tuvieran una convulsión, pero su corazón se ha detenido. Si la persona no recibe ayuda de inmediato el PCR lleva a la muerte en minutos. Su supervivencia depende de que las personas cercanas llamen al 911, comiencen la resucitación (CPR) y utilicen un desfibrilador externo automático (AED) lo antes posible.

¿Qué causa un PCR?

Un PCR ocurre debido a un mal funcionamiento en el sistema o estructura eléctrica del corazón. El mal funcionamiento lo causa una anormalidad de nacimiento o de herencia, o una condición que se desarrolla a medida que crecen los corazones de los jóvenes. Un virus en el corazón o un golpe fuerte en el pecho también pueden causar un mal funcionamiento que puede provocar un PCR.

¿Qué tan común es el PCR?

Aunque es una de las principales causas de muerte en los EE. UU., la mayoría se sorprende al saber que el PCR también es el asesino número 1 de estudiantes atletas y la principal causa de muerte en los planteles escolares. Los estudios muestran que 1 de cada 300 jóvenes tiene una afección cardíaca no detectada que los pone en riesgo.

Factores que aumentan el riesgo de un PCR

- ✔ Antecedentes familiares de anomalías cardíacas conocidas o muerte súbita antes de los 50 años.
- ✔ Antecedentes familiares específicos de síndrome del QT largo, síndrome de Brugada, miocardiopatía hipertrófica o displasia ventricular derecha arritmogénica (AEVD)
- ✔ Familiares con desmayos, convulsiones, que se hayan ahogado o casi ahogado o hayan tenido accidentes de auto, todo sin explicación
- ✔ Miembros de la familia con anormalidad cardíaca estructural conocida, reparada o no reparada
- ✔ Uso de drogas como cocaína, inhalantes, drogas "recreativas," bebidas energéticas en exceso, píldoras de dieta o suplementos para mejorar el rendimiento

DESMAYOS
EL SÍNTOMA #1
DE UNA AFECCIÓN CARDIACA

RECONOZCA LAS SEÑALES DE ADVERTENCIA Y FACTORES DE RIESGO

Pregunte al entrenador y consulte con su médico si su estudiante atleta presenta estas condiciones.

Indicadores potenciales de que podría ocurrir un PCR

- ▶ Desmayos o convulsiones, especialmente durante o justo después de hacer ejercicio
- ▶ Desmayos repetidamente o con emoción o sobresalto
- ▶ Falta de aliento excesiva durante el ejercicio
- ▶ Corazón acelerado o agitado
- ▶ Palpitaciones o aleteo en el corazón o latidos irregulares
- ▶ Frecuente mareo o aturdimiento
- ▶ Dolor o malestar en el pecho al hacer ejercicio
- ▶ Fatiga excesiva e inesperada durante o después del ejercicio

Cadena cardíaca de supervivencia

¡Su vida depende de entrar en acción rápido!
La resucitación (CPR) puede triplicar las posibilidades de sobrevivir.
Comience de inmediato y use el desfibrilador (AED) del sitio.



CALL


PUSH



SHOCK

KeepTheirHeartInTheGame.org

Hoja informativa para padres de estudiantes atletas

KEEP THEIR HEART IN THE GAME

Esta información ayuda a proteger a sus estudiantes atletas del Paro Cardíaco Repentino

Para obtener más información, vaya a KeepTheirHeartInTheGame.org

Obtenga herramientas gratuitas para ayudar a crear una cultura de prevención en el hogar, en la escuela, en la cancha y en el consultorio del médico.

Hable con su estudiante atleta de las señales de advertencia de una posible afección cardíaca y pida que firme a continuación.

Separe esta sección y devuélvala a su organización deportiva.

Guarde la hoja informativa para usar en los juegos y prácticas de sus estudiantes atletas para ayudar a protegerlos de un Paro Cardíaco Repentino.

Aprendí sobre las señales de advertencia y hablé con mi padre/madre/tutor o entrenador sobre qué hacer si tengo algún síntoma.

NOMBRE ESCRITO DEL ESTUDIANTE ATLETA	FIRMA DEL ESTUDIANTE ATLETA	FECHA

Leí esta hoja informativa sobre la prevención de un Paro Cardíaco Repentino con mi estudiante atleta y platicamos sobre qué hacer si nota alguna señal de advertencia, y sobre qué hacer si presenciamos un paro cardíaco.

NOMBRE ESCRITO DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL	FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL	FECHA

Si bien perder un juego puede ser inconveniente, sería una tragedia perder a un estudiante atleta porque las señales de advertencia no fueron reconocidas o porque las comunidades deportivas no estaban preparadas para responder ante una emergencia cardíaca.

¡Mantenga su corazón en el juego!

ERIC PAREDES SAVE A LIFE FOUNDATION

Distrito Escolar Unificado Aromas San Juan

Hoja Informativa sobre Conmociones Cerebrales

Reconocimiento del Estudiante-Atleta y Padre/Madre/Tutor — requerido anualmente antes de comenzar las prácticas o competencias

Una conmoción cerebral es una lesión cerebral, y todas las lesiones cerebrales son graves. Pueden ser causadas por un golpe o sacudida en la cabeza, o por un golpe en el cuerpo que transmite fuerza a la cabeza. Incluso un golpe que parezca leve puede causar complicaciones, incluido daño cerebral prolongado o la muerte, si no se reconoce y se trata adecuadamente. La mayoría de las conmociones cerebrales deportivas ocurren sin pérdida del conocimiento, y los síntomas pueden aparecer inmediatamente o tardar horas o días en manifestarse por completo. Si su hijo/a informa alguno de los síntomas que aparecen a continuación, o si usted observa estas señales, busque atención médica de inmediato.

Síntomas reportados por el atleta	Señales observadas por padres, entrenadores y compañeros de equipo
• **Dolor de cabeza o "presión" en la cabeza** • **Náuseas o vómitos** • **Dolor de cuello** • **Problemas de equilibrio o mareos** • **Visión borrosa, doble o poco clara** • **Sensibilidad a la luz o al ruido** • **Sensación de lentitud, confusión o aturdimiento** • **Somnolencia o cambios en los patrones de sueño** • **Amnesia o confusión** • **Fatiga o poca energía** • **Tristeza, nerviosismo o irritabilidad** • **Problemas de concentración o memoria**	• **Parece aturdido/a o tiene una expresión ausente** • **Está confundido/a sobre su función o se olvida de las jugadas** • **No está seguro/a del juego, marcador o equipo contrario** • **Se mueve con torpeza o muestra falta de coordinación** • **Responde lentamente a las preguntas; habla arrastrando las palabras** • **Cambios de comportamiento o personalidad** • **No puede recordar eventos ocurridos antes o después del golpe** • **Pierde el conocimiento, tiene ataques o convulsiones**

¿Qué puede suceder si mi hijo/a sigue jugando con una conmoción cerebral o regresa demasiado pronto?

Un atleta que presente señales o síntomas de una conmoción cerebral debe ser retirado del juego inmediatamente. Continuar jugando hace que un atleta joven sea especialmente vulnerable a una lesión más grave; el riesgo de sufrir daños significativos aumenta durante un período después de la lesión, especialmente si ocurre una segunda conmoción cerebral antes de recuperarse por completo. Esto puede causar una recuperación prolongada o, en casos poco frecuentes, una inflamación cerebral grave (síndrome del segundo impacto) con consecuencias devastadoras o mortales. Los atletas adolescentes con frecuencia no informan todos sus síntomas, por lo que los padres, entrenadores y compañeros de equipo desempeñan un papel importante en reconocer las señales.

Si cree que su hijo/a ha sufrido una conmoción cerebral

Cualquier atleta del que se sospeche que ha sufrido una conmoción cerebral debe ser retirado inmediatamente del juego o de la práctica y observado cuidadosamente durante varias horas. Ningún atleta puede regresar a la actividad después de una posible lesión en la cabeza, sin importar lo leve que parezca o qué tan rápido desaparezcan los síntomas, sin una autorización médica por escrito. También informe al entrenador de su hijo/a si sospecha una conmoción cerebral. Recuerde: es mejor perderse un juego que toda la temporada. Ante la duda, no permita que participe.

Leyes de California y reglas de la CIF — lo que esto significa para su familia

- **Retiro inmediato: Un estudiante-atleta del que se sospeche que ha sufrido una conmoción cerebral o lesión en la cabeza debe ser retirado inmediatamente de la práctica o del juego y durante el resto de ese día. (Código de Educación de California § 49475(a)(1); Reglamento 503.H de la CIF - Protocolo de Conmociones Cerebrales)**
- **Se requiere autorización médica por escrito: El atleta no puede regresar a ninguna actividad deportiva hasta que sea evaluado y autorizado por escrito por un proveedor de atención médica con licencia y capacitación en el manejo de conmociones cerebrales, actuando dentro del alcance de su práctica.**
- **Regreso gradual a la actividad deportiva: Si el proveedor determina que ocurrió una conmoción cerebral, el atleta debe completar un protocolo gradual de regreso a la actividad deportiva de no menos de siete (7) días, bajo la supervisión de ese proveedor, antes de regresar a la competencia completa.**
- **Reconocimiento anual firmado: La ley estatal exige que esta hoja informativa sobre conmociones cerebrales y lesiones en la cabeza sea firmada por el atleta y el padre/madre/tutor y entregada a la escuela cada año antes de que el atleta comience las prácticas o competencias. (Código de Educación de California § 49475(a)(2))**

Para obtener información actualizada sobre las conmociones cerebrales, visite: cdc.gov/heads-up y cifstate.org/sports-medicine/concussions

Reconocimiento — al firmar a continuación, confirmo que he leído y comprendido esta hoja informativa sobre conmociones cerebrales, según lo exige el Código de Educación de California § 49475.

Nombre del Estudiante-Atleta (letra de molde)	Firma del Estudiante-Atleta	Fecha

Nombre del Padre/Madre/Tutor Legal (letra de molde)	Firma del Padre/Madre/Tutor Legal	Fecha

Distrito Escolar Unificado Aromas San Juan

Uso y uso indebido de opioides — Acuse de recibo

Reconocimiento del estudiante-atleta y padre/madre/tutor — requerido anualmente antes de comenzar las prácticas o competencias

A los estudiantes-atletas a veces se les recetan medicamentos opioides para el dolor después de una lesión deportiva o una cirugía. Aunque estos medicamentos pueden ser una parte importante del tratamiento, conllevan riesgos graves, incluida la adicción y, en caso de sobredosis, la muerte, incluso cuando se toman exactamente según lo recetado. La ley de California exige que cada estudiante-atleta y su padre/madre/tutor reciban y revisen la hoja informativa adjunta de los CDC sobre opioides recetados antes de que comience la temporada y confirmen por escrito que la revisaron.

Puntos clave de la hoja informativa de los CDC

- **Los opioides recetados conllevan riesgos graves de adicción y sobredosis, especialmente con el uso prolongado. Una sobredosis, que a menudo se manifiesta con respiración lenta, puede causar la muerte repentina.**
- **Los riesgos son mayores para las personas con antecedentes de trastorno por consumo de sustancias, afecciones de salud mental o apnea del sueño, o cuando los opioides se combinan con alcohol, benzodiacepinas, relajantes musculares o medicamentos para dormir.**
- **Nunca tome opioides en cantidades mayores ni con más frecuencia de lo recetado; nunca los comparta ni los venda; y guárdelos de forma segura, fuera del alcance de otras personas.**
- **Pregunte a su proveedor de atención médica sobre opciones no opioides para controlar el dolor, incluidos analgésicos de venta libre, fisioterapia y otros tratamientos, que pueden funcionar igual o mejor con menos riesgos.**

La hoja informativa completa de los CDC, "Opioides recetados: lo que necesita saber", se proporciona junto con este reconocimiento (hay versiones disponibles en inglés y español). Léala por completo antes de firmar a continuación.

Ley de California — lo que esto significa para su familia

- **Hoja informativa anual requerida: La ley estatal exige que el distrito entregue a cada estudiante-atleta la hoja informativa de los CDC "Opioides recetados: lo que necesita saber" cada año antes de que comience la temporada. (Código de Educación de California § 49476)**
- **Reconocimiento firmado requerido: El atleta — y el padre/madre/tutor, si el atleta tiene 17 años o menos — debe firmar y devolver este acuse de recibo antes de que el atleta comience las prácticas o competencias.**
- **Este requisito es independiente y adicional a las hojas informativas sobre conmociones cerebrales, paro cardíaco súbito y enfermedades causadas por el calor.**

Reconocimiento — al firmar a continuación, confirmo que he recibido y revisado la hoja informativa de los CDC sobre opioides recetados, según lo exige el Código de Educación de California § 49476.

Nombre del estudiante-atleta (letra de molde)	Firma del estudiante-atleta	Fecha

Nombre del padre/madre/tutor legal (letra de molde) — requerido si el atleta tiene 17 años o menos	Firma del padre/madre/tutor legal	Fecha

Fuente de la hoja informativa: Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE. UU. (CDC) • Refleja el Código de Educación de California § 49476 • Revisado 8/2026

LO QUE USTED DEBE SABER SOBRE LOS OPIOIDES RECETADOS

Los opioides recetados se pueden usar para ayudar a aliviar el dolor moderado a intenso. A menudo se recetan después de una cirugía o lesión, o para ciertas afecciones de salud. Estos medicamentos pueden ser una parte importante del tratamiento, pero también conllevan riesgos graves. Es importante que usted trabaje con su proveedor de atención médica para asegurarse de que está recibiendo la atención más segura y eficaz.

¿CUÁLES SON LOS RIESGOS Y EFECTOS SECUNDARIOS DEL USO DE OPIOIDES?

Los opioides recetados conllevan riesgos graves de adicción y sobredosis, especialmente cuando se usan por mucho tiempo. Una sobredosis de opioides, a menudo indicada por una respiración lenta, puede causar muerte súbita. El uso de opioides recetados puede tener una serie de efectos secundarios, aun cuando se toman como se indica:

- Tolerancia, lo que significa que es posible que deba tomar más del medicamento recetado, para aliviar el mismo dolor
- Dependencia física, lo que significa que tiene síntomas de abstinencia cuando deja de tomar un medicamento
- Aumento de sensibilidad al dolor
- Estreñimiento
- Náuseas, vómitos y sequedad de la boca
- Somnolencia y mareos
- Confusión
- Depresión
- Niveles bajos de testosterona que pueden causar reducción del deseo sexual, de la energía y fortaleza
- Picazón y sudoración

Tanto como **1 de cada 4** PERSONAS*



que reciben opioides recetados a largo plazo en un centro de atención primaria tiene problemas de adicción.

*Resultados de un estudio

LOS RIESGOS SON MAYORES CUANDO HAY:

- Antecedentes del uso indebido de drogas, trastorno o sobredosis por consumo de sustancias
- Afecciones de salud mental, como depresión o ansiedad
- Apnea del sueño
- Edad avanzada (65 años o más)
- Embarazo

Evite el consumo de alcohol mientras toma opioides recetados. Además, debe evitar los siguientes medicamentos, a menos que su proveedor de atención médica le indique lo contrario:

- Benzodiacepinas como Xanax o Valium
- Relajantes musculares como Soma o Flexeril
- Hipnóticos como Ambien o Lunesta
- Otros opioides recetados

U.S. Department of Health and Human Services
Centers for Disease Control and Prevention

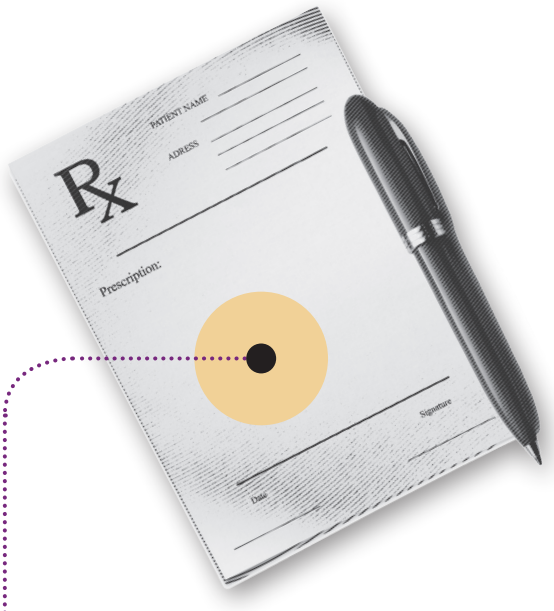
American Hospital Association®

CS264107C marzo de 2020

CONOZCA SUS OPCIONES

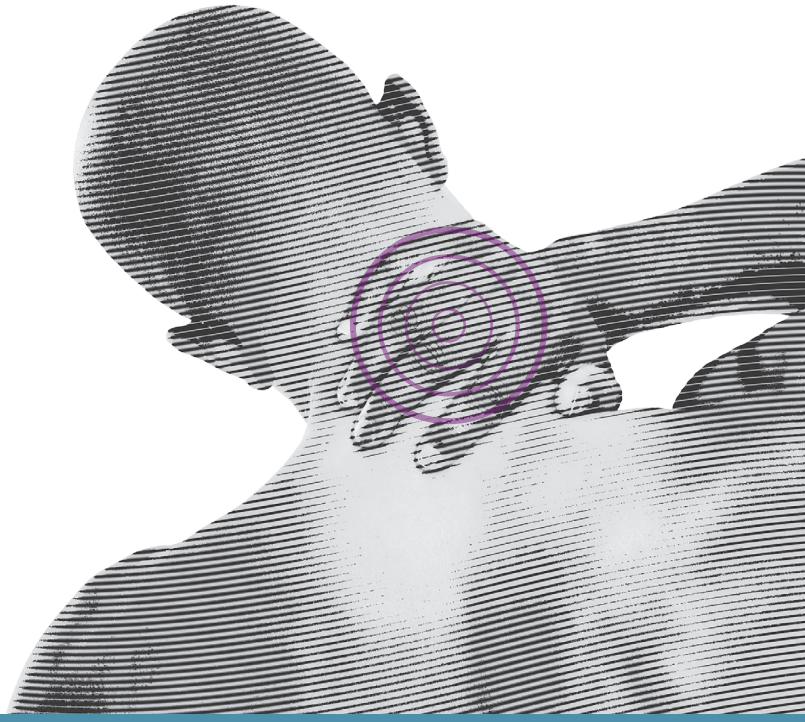
Hable con su proveedor de atención médica sobre las maneras de tratar su dolor que no involucren opioides recetados. Algunas de estas opciones **pueden funcionar mejor** y tienen menos riesgos y efectos secundarios. Las opciones pueden incluir:

- ☐ Analgésicos como paracetamol, ibuprofeno y naproxeno
- ☐ Algunos medicamentos que también se recetan para la depresión o las convulsiones
- ☐ Terapia física y ejercicio
- ☐ Terapia cognitiva conductual: un enfoque psicológico orientado hacia objetivos, en el que los pacientes aprenden a modificar los factores físicos, conductuales y emocionales que provocan el dolor y el estrés.



¡Infórmese!

Asegúrese de saber el nombre de su medicamento, la cantidad y la frecuencia con la que debe tomarlo, y sus posibles riesgos y efectos secundarios.



SI LE RECETAN OPIOIDES PARA EL DOLOR, SIGA ESTOS CONSEJOS:

- ☐ Nunca tome opioides en mayores cantidades o con más frecuencia de lo recetado.
- ☐ Haga un seguimiento con su proveedor de atención médica en ____ días.
  - – Trabajen juntos para crear un plan sobre cómo tratar su dolor.
  - – Hable acerca de maneras de ayudar a tratar su dolor que no involucren opioides recetados.
  - – Hable de todas y cada una de sus preocupaciones y de los efectos secundarios.
- ☐ Ayude a prevenir el uso indebido y el abuso.
  - – Nunca venda ni comparta opioides recetados.
  - – Nunca use opioides recetados de otra persona.
- ☐ Almacene los opioides recetados en un lugar seguro y fuera del alcance de los demás (esto puede incluir visitantes, niños, amigos y familiares).
- ☐ Deseche de forma segura los opioides recetados que no use. Busque el programa de recuperación de medicamentos de su comunidad o el programa de devolución por correo de su farmacia, o arrójelos por el inodoro, siguiendo las instrucciones de la Administración de Alimentos y Medicamentos (www.fda.gov/drugs/safe-disposal-medicines/eliminacion-de-medicamentos-no-utilizados-todo-lo-que-debe-saber).
- ☐ Visite www.cdc.gov/drugoverdose/spanish para conocer los riesgos del abuso de opioides y la sobredosis.
- ☐ Si cree que puede estar teniendo problemas de adicción, informe a su proveedor de atención médica y pida orientación o llame a la línea nacional de ayuda de SAMHSA al 1-800-662-HELP (1-800-662-4357).

APRENDA MÁS | www.cdc.gov/drugoverdose/prescribing/guideline.html (en inglés)

Aromas San Juan Unified School District

Acuerdo Obligatorio sobre la Política de Esteroides

Acuerdo del Estudiante-Atleta y Padre/Madre/Tutor — requerido anualmente antes de comenzar las prácticas o competencias

"Como condición para ser miembro de la CIF, todas las escuelas afiliadas deberán adoptar políticas que prohíban el uso y abuso de esteroides androgénicos/anabólicos. Todas las escuelas afiliadas deberán obtener el acuerdo de los estudiantes-atletas participantes y de sus padres, tutores legales o cuidadores de que el atleta no usará esteroides sin una receta por escrito de un médico con licencia completa (reconocido por la AMA) para tratar una condición médica."

— CIF Bylaw 503.I

Política de ASJUSD

El Distrito Escolar Unificado Aromas–San Juan prohíbe que los estudiantes-atletas usen esteroides anabólicos, estimulantes u otras sustancias para mejorar el rendimiento, según lo establecido en el Código de Conducta para Estudiantes en Deportes del distrito. Un estudiante-atleta no puede usar esteroides androgénicos/anabólicos sin una receta por escrito de un médico con licencia completa (reconocido por la Asociación Médica Estadounidense) para tratar una condición médica diagnosticada.

Las infracciones se tratarán de acuerdo con el Código de Conducta para Estudiantes en Deportes del distrito y las políticas escolares de disciplina aplicables relacionadas con el uso de drogas ilegales.

Por favor complete este formulario y entréguelo a: el Director Atlético de la escuela
A más tardar: _____ (inicio de la temporada deportiva del atleta)

Nombre del Estudiante-Atleta (en letra de molde): _____

Al firmar a continuación, tanto el estudiante-atleta participante como el padre, madre, tutor legal o cuidador acuerdan que el estudiante-atleta mencionado anteriormente no usará esteroides androgénicos/anabólicos sin una receta por escrito de un médico con licencia completa (reconocido por la AMA) para tratar una condición médica. También reconocemos que, conforme al Reglamento 202 de la CIF, puede haber sanciones por proporcionar información falsa o fraudulenta. Entendemos que la política del Distrito Escolar Unificado Aromas–San Juan relacionada con el uso de drogas ilegales se aplicará ante cualquier infracción de estas reglas.

Firma del Estudiante-Atleta mencionado anteriormente	Fecha de firma
Nombre en letra de molde del Padre/Madre/Tutor/Cuidador que firma a continuación	Relación con el estudiante
Firma del Padre/Madre/Tutor/Cuidador	Fecha de firma

AROMAS–SAN JUAN UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Aromas School | San Juan School

PREPARTICIPATION PHYSICAL EVALUATION
MEDICAL ELIGIBILITY FORM

RETURN THIS FORM TO THE SCHOOL
LLEVE ESTE FORMULARIO A SU MEDICO Y DEVUELVALO A LA ESCUELA PARA PODER PARTICIPAR EN DEPORTES.

Student-Athlete Name:_____ **Date of Birth:** _____

School: ■ Aromas School ■ San Juan School **Grade:** _____

Sport(s): _____

MEDICAL ELIGIBILITY

I have reviewed the student-athlete's medical history and completed an appropriate preparticipation physical examination. Based on this evaluation, the student-athlete is:

■ Medically eligible for all sports without restriction
■ Medically eligible for all sports without restriction, but further evaluation is recommended
■ Medically eligible for certain sports: _____
■ Not medically eligible for any sports pending further evaluation
■ Not medically eligible for any sports

Recommendations / Restrictions / Follow-Up

_____
_____
_____

■ No restrictions or accommodations need to be communicated to the school.
■ Restrictions, accommodations, or emergency-care information should be communicated to appropriate school personnel. Describe above or attach instructions.

HEALTH CARE PROVIDER CERTIFICATION

I certify that I evaluated the student-athlete named above and determined the student's medical eligibility for athletic participation as indicated on this form.

Health Care Provider Name: _____ **Credentials/License:** _____

Practice/Facility: _____ **Phone:** _____

Provider Signature: _____ **Date of Examination:** _____

Date Signed: _____

IMPORTANT FOR FAMILIES

Return only this Medical Eligibility Form to the school.
The Preparticipation Physical Evaluation History Form and Physical Examination Form contain confidential medical information and should remain with the student-athlete, parent/guardian, and health care provider. Do not return those forms to the school.

ASJUSD may require additional medical evaluation or written clearance before a student-athlete returns following an injury, illness, suspected concussion, heat illness, cardiac symptoms, or another health or safety concern. This eligibility determination does not replace applicable return-to-play requirements.

Based on the Preparticipation Physical Evaluation (PPE), 5th Edition medical eligibility framework. For noncommercial educational use.